



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 1.795 .- /

PARRAL; **24 Feb 2015**

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 2) Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 3) Decreto Exento N° 5.583 de fecha 24.09.2015, que designa como Alcalde s) a Iván Damino Hernández.
- 4) Solicitud verbal realizada por Jefa de Personal y V° B° de Señor Administrador autorizando el traspaso de cuentas.-

DECRETO:

1) **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-08-004 (2-9-1)	SERVICIO DE MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO	M\$	-6800
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS			M\$ -6,800
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-08-999 (3-2-1)	OTROS	M\$	6,800
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS			M\$ 6,800

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ALCALDE (S) DE PARRAL

ECH/ARC/MVR/pgf
 Distribución:

- 1) DEPTO. FINANZAS
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECPAN
- 4) Ofician de partes